

LICITACIÓN Nº 5000004304

OBRA EPC (INGENIERÍA, PROCURA DE MATERIALES Y CONSTRUCCIÓN) PARA EL PROYECTO "REVERSA OSSA-2 (ARICA-CHARAÑA)"

En atención a lo estipulado en el Documento Base de Contratación (DBC), Numeral 4. ACLARACIONES Y ENMIENDAS, comunicamos que el DBC de la Licitación de Referencia ha sido modificado de la siguiente manera:

En el punto 21 y 22 de l <mark>Donde dice:</mark>	a PARTE II de las CONDICIONES ESPECIALES DE LA LICITACIÓN (CEL)
21. Presentación de Propuestas	21.2.2 Las empresas interesadas deberán subir a la Plataforma ERP su propuesta Técnica y Económica hasta las 14:00 horas del día 07 de mayo de 2024.
	NOTA: En caso de tener consultas, aclaraciones o problemas para el cargado de sus ofertas en la plataforma ERP las mismas deberán ser solicitadas mínimamente cor 1 día hábil antes de la fecha límite de la presentación de ofertas al analista a cargo del proceso definido en el punto 36 de las presentes CEL.
22. Apertura de Propuestas	La apertura de Propuestas de la presente licitación será pública y se llevará a cabo
- 1	como sigue:
	Lugar.: Plataforma virtual (Teams)
	Ciudad: Santa Cruz de la Sierra
	País: Bolivia
	Fecha: 07 de mayo de 2024
	Hora: 14:30 (hora de Bolivia) Nota: Las empresas interesadas en participar, deberá ingresar al siguiente enlace Únase a través de su PC o aplicación móvil Haga clic aquí para unirse a la reunión

Debe decir:

21. Presentación de Propuestas	21.2.2 Las empresas interesadas deberán subir a la Plataforma ERP su propuesta Técnica y Económica hasta las 14:00 horas del día 21 de mayo de 2024.
	NOTA: En caso de tener consultas, aclaraciones o problemas para el cargado de sus ofertas en la plataforma ERP las mismas deberán ser solicitadas mínimamente con 1 día hábil antes de la fecha límite de la presentación de ofertas al analista a cargo del proceso definido en el punto 36 de las presentes CEL.
22. Apertura de Propuestas	La apertura de Propuestas de la presente licitación será pública y se llevará a cabo como sigue:
	Lugar.: Plataforma virtual (Teams)
	Ciudad: Santa Cruz de la Sierra
	País: Bolivia
	Fecha: 21 de mayo de 2024
	Hora: 14:30 (hora de Bolivia) Nota: Las empresas interesadas en participar, deberá ingresar al siguiente enlace: Únase a través de su PC o aplicación móvil Haga clic aquí para unirse a la reunión



En el CRONOGRAMA DE PLAZOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Donde dice:

	ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
1	Publicación del DBC en la Web	Día Mes Año 25 03 2024		
2	Inspección previa	Día Mes Año 03 04 2024	Hora Min. 08 00	Terminal Arica
3	Consultas Escritas (fecha límite)	Día Mes Año 02 05 2024		CORREO ELECTRÓNICO
4	Reunión de aclaración	Día Mes Año 08 04 2024 Día Mes Año	Hora Min. 10 00 Hora Min.	Teams Empresarial
5	Presentación de Propuestas (fecha límite)	07 05 2024	14 00	Plataforma ERP
6	Apertura de Propuestas (fecha límite)	Día Mes Año 07 05 2024 Día Mes Año	Hora Min. 14 30	Teams Empresarial
7	Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación o Declaratoria Desierta (fecha estimada)	28 05 2024		
В	Adjudicación o Declaratoria Desierta (fecha estimada)	Día Mes Año 29 05 2024 Día Mes Año		
9	Notificación de la adjudicación o declaratoria desierta (fecha estimada)	Día Mes Año 31 05 2024 Día Mes Año		
0	Presentación de documentos para suscripción de contrato (fecha estimada)	14 06 2024		
1	Suscripción de contrato (fecha estimada)	Día Mes Año 20 06 2024		

Debe decir:

	2000 40011						
	ACTIVIDAD		FECHA		HORA		LUGAR
1	Publicación del DBC en la Web	Día 25 Día	Mes 03 Mes	Año 2024 Año	Hora	Min.	
2	Inspección previa	03 04	04	2024	08	00	Terminal Arica
3	Consultas Escritas (fecha límite)	<i>Día</i> 16	Mes 05	2024	Hana	A dia	CORREO ELECTRÓNICO
4	Reunión de aclaración	Día 08 Día	Mes 04 Mes	Año 2024 Año	Hora 10 Hora	Min. 00 Min.	Teams Empresarial
5	Presentación de Propuestas (fecha límite)	21	05	2024	14	00	Plataforma ERP
6	Apertura de Propuestas (fecha límite)	Día <mark>21</mark> Día	Mes 05 Mes	Año 2024 Año	Hora 14	<i>Min.</i> 30	Teams Empresarial
7	Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación o Declaratoria Desierta (fecha estimada)	07	<mark>06</mark>	2024			



			<u>Día Mes Año</u>
8	3	Adjudicación o Declaratoria Desierta (fecha estimada)	11 06 2024
			Día Mes Año
9	9	Notificación de la adjudicación o declaratoria desierta (fecha estimada)	12 06 2024
			Día Mes Año
1	0	Presentación de documentos para suscripción de contrato (fecha estimada)	24 06 2024
1	1	Suscripción de contrato (fecha estimada)	Día Mes Año 01 07 2024

En Plataforma ERP Licitación 5000004304

Donde dice:

* Plazo para presentación de la oferta: 07.05.2024 1 14:00:00

Debe decir:

*Plazo para presentación de la oferta: 21.05.2024 11 14:00:00



Punto No. 2

En el punto 28 de la PARTE II de las CONDICIONES ESPECIALES DE LA LICITACIÓN (CEL) Donde dice:

28. Presentación de documentación. Reglas sobre instrumentos de Garantía

Garantías Contratos Nro. 2.1 y 2.2

☒ Garantía de Correcta Inversión de Anticipo

En caso que el Oferente/Proponente requiera un anticipo, el monto solicitado no podrá ser mayor al 20% del monto del contrato y deberá estar garantizado en un cien por ciento (100%). Esta garantía deberá mantenerse vigente hasta la amortización total del anticipo mediante alguna de las siguientes opciones:

- i. Garantía a Primer Requerimiento de Correcta Inversión de Anticipo, irrevocable, renovable y de ejecución inmediata, emitida en Bolivia por una entidad bancaria regulada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero con una calificación de Riesgo igual o mayor a A3 (ASFI) (según Formato A-8 adjunto).
- ii. Carta de crédito contingente a primer requerimiento (Stand By Letter of Credit) confirmada por un banco en Bolivia regulado por la ASFI con calificación de riesgo igual o mayor a A3 como emisor. Esta Carta de Crédito Stand By deberá estar sujeta a la publicación No. 590 de la CCI (ISP98) y al derecho boliviano supletoriamente.

El tratamiento de ejecución y devolución de la Garantía de Correcta Inversión de Anticipo se establecerá en el contrato.

El Oferente/Proponente tiene la opción de rechazar el anticipo y por consiguiente no presentar esta garantía.

Debe decir:

28. Presentación de documentación. Reglas sobre instrumentos de Garantía

Garantías Contratos Nro. 2.1 y 2.2

☑ Garantía de Correcta Inversión de Anticipo

En caso que el Oferente/Proponente requiera un anticipo, el monto solicitado no podrá ser mayor al 40% del monto del contrato y deberá estar garantizado en un cien por ciento (100%). Esta garantía deberá mantenerse vigente hasta la amortización total del anticipo mediante alguna de las siguientes opciones:

- i. Garantía a Primer Requerimiento de Correcta Inversión de Anticipo, irrevocable, renovable y de ejecución inmediata, emitida en Bolivia por una entidad bancaria regulada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero con una calificación de Riesgo igual o mayor a A3 (ASFI) (según Formato A-8 adjunto).
- ii. Carta de crédito contingente a primer requerimiento (Stand By Letter of Credit) confirmada por un banco en Bolivia regulado por la ASFI con calificación de riesgo igual o mayor a A3 como emisor. Esta Carta de Crédito Stand By deberá estar sujeta a la publicación No. 590 de la CCI (ISP98) y al derecho boliviano supletoriamente.

El tratamiento de ejecución y devolución de la Garantía de Correcta Inversión de Anticipo se establecerá en el contrato.

El Oferente/Proponente tiene la opción de rechazar el anticipo y por consiguiente no presentar esta garantía.



Punto No. 3

En el Anexo 3; Modelo Contrato 2.1, Modelo Contrato 2.2; Párrafo 6.1.1

Donde dice:

6.1.1 Luego de ser emitida la segunda Orden de Proceder, YPFB TRANSPORTE entregará en calidad de anticipo la suma de Bs. [...] [(... 00/100 Bolivianos)], equivalente al 20% (veinte por ciento) del monto del contrato, contra la entrega de una Garantía de Correcta Inversión de Anticipo por el 100% del monto entregado. El importe del anticipo será descontado en un 25% (veinticinco por ciento) de todos los boletines de pago hasta descontar el 100% del anticipo, por lo que, la facturación del anticipo se realizará conjuntamente a estos pagos.

Debe decir:

6.1.1 Luego de ser emitida la segunda Orden de Proceder, YPFB TRANSPORTE entregará en calidad de anticipo la suma de Bs. [...] [(... 00/100 Bolivianos)], equivalente al 40% (cuarenta por ciento) del monto del contrato, contra la entrega de una Garantía de Correcta Inversión de Anticipo por el 100% del monto entregado. El importe del anticipo será descontado en un 25% (veinticinco por ciento) de todos los boletines de pago hasta descontar el 100% del anticipo, por lo que, la facturación del anticipo se realizará conjuntamente a estos pagos.

Solicitamos a su empresa, tomar debida nota de la presente Enmienda con el fin de que no tengan inconvenientes en la presentación de su oferta y posteriormente en la evaluación respectiva.